

FECHA: 28/12/2023
PARA: MALCOLM CUERO GUARIN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
DE: OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ
Secretario General

ASUNTO: Informe de acciones realizadas desde el proceso de Gestión de Comunicaciones estratégicas en el marco de la realización de la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2022-2023 (ampliación de información punto 4 Encuesta de Percepción Rendición de Cuentas) y respuesta a preguntas enviadas

Con el fin de tener la información más completa posible con respecto a la realización de la jornada de Rendición de Cuentas 2022-2023 se presenta en este memorando la información ampliada y completa del punto 4 de memorando previamente enviado referente a las acciones realizadas desde el proceso de Gestión de Comunicaciones estratégicas en el marco de la realización de la jornada de Rendición de Cuentas 2022-2023, identificado con el número 20231000145323. De igual forma en este memorando se anexan como punto 5 las respuestas a las inquietudes planteadas previo a la realización de la jornada de Rendición de Cuentas.

4. Encuesta de percepción audiencia de Rendición de Cuentas Supervigilancia 2022-2023

Como parte del procedimiento contemplado para la realización de audiencia de Rendición de cuentas, posterior al evento se realizó una encuesta de percepción que se compartió a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uLh6EHwi-jUy4ozdM88eLjzqedODwZERHtfu3CWixWVUQIFTR0FMVVJXODhZSUNSVIZSFZEWU9YOC4u>

Página 1 de 16

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

Complementando la información enviada en el primer informe, se presentan los datos correspondientes a la totalidad de encuestas diligenciadas referentes a esta jornada:

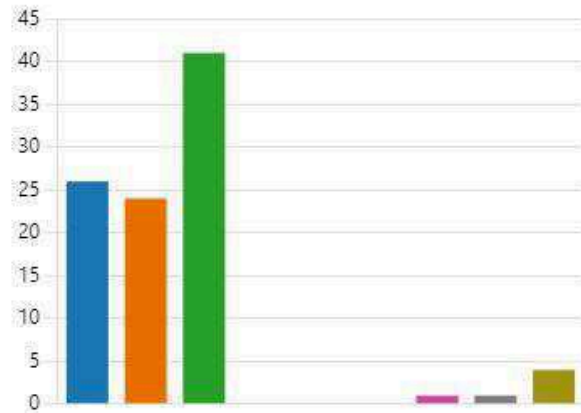
Se recibieron en total 97 respuestas, obteniendo los siguientes resultados:

2. Por favor seleccione a qué grupo de valor pertenece (0 punto)

Más detalles

Información

Entidades del Gobierno Nacional	26
Servicios de Vigilancia y Seguridad...	24
Clientes internos (funcionarios y...	41
Academia	0
Medios de Comunicación	0
Proveedores	0
Organismos de Control	1
Ciudadanía en General	1
Otro	4



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



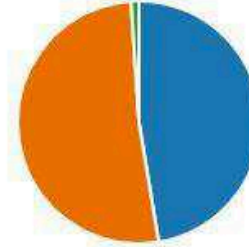
Identificador OlcF nYFU hxHC lf5 Ko11 KMyp Das=
URL: https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

3. Identidad de género (0 punto)

Más detalles

Información

Femenino	46
Masculino	50
No binaria	1
Prefiero no decirlo	0
No aplica	0

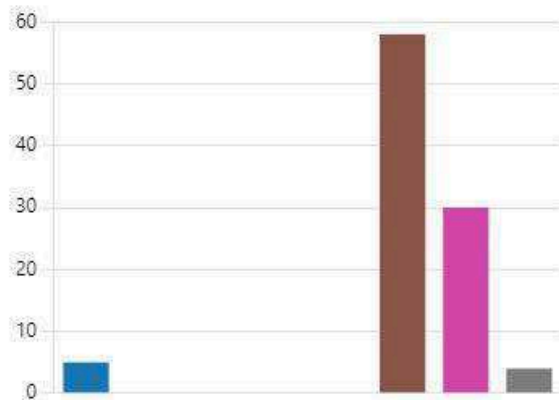


4. ¿Se identifica con alguno de los siguientes grupos étnicos? (0 punto)

Más detalles

Información

Afrocolombiano/Afrodescendie...	5
Palenquero	0
Raizal	0
Indígena	0
Gitano	0
Ninguno	58
No aplica	30
Otros	4



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

5. ¿Tiene alguna condición de discapacidad? (0 punto)

Más detalles

Información

Si	5
No	85
No aplica	7



6. En una escala de 1 a 5 ¿Qué calificación general le daría a la rendición? (0 punto)

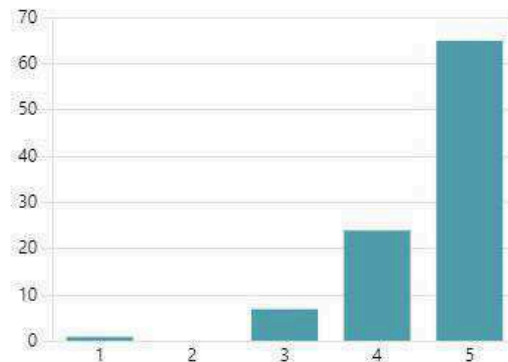
Tenga en cuenta la siguiente relación:

1. Pésimo
2. Malo
3. Aceptable
4. Bueno
5. Excelente

Más detalles

Información

4.57
Clasificación promedio



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

7. En una escala de 1 a 5, ¿Cómo calificaría la claridad de la información presentada? (0 punto)

Tenga en cuenta la siguiente relación:

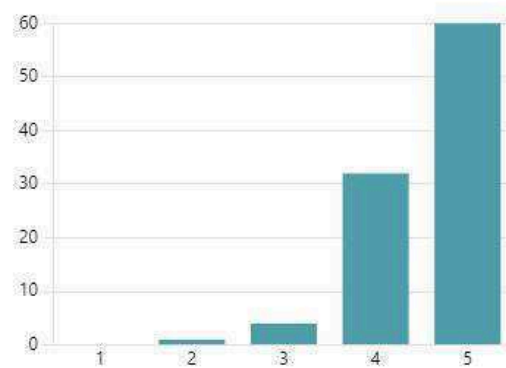
1. Nada clara
2. Mediamente clara
3. Clara pero con fallas en los mensajes
4. Clara
5. Completamente clara

[Más detalles](#)

[Información](#)

4.56

Clasificación promedio



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



Identificador OlcF nYFU hxHC lf5 Ko11 KMYp Das=
URL: https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

8. En una escala de 1 a 5 ¿Cómo calificaría la pertinencia de la información presentada? (0 punto)

Tenga en cuenta la siguiente relación:

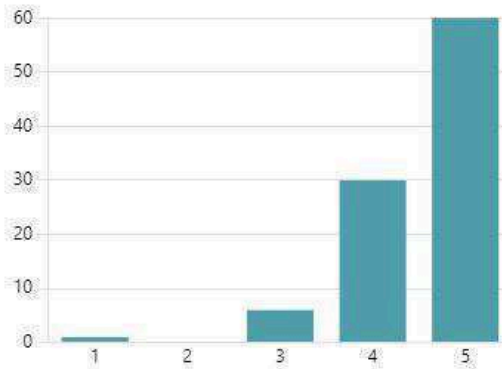
1. Impertinente
2. Poco pertinente
3. Pertinente con posibilidades de mejora
4. Pertinente
5. Completamente pertinente

[Más detalles](#)

[Información](#)

4.53

Clasificación promedio



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



Identificador OlcF nYFU hxHC lf5 Ko11 KMyp Das=
URL: https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

9. En una escala de 1 a 5 ¿Qué tan completa fue la información brindada durante el evento? (0 punto)

Tenga en cuenta la siguiente relación:

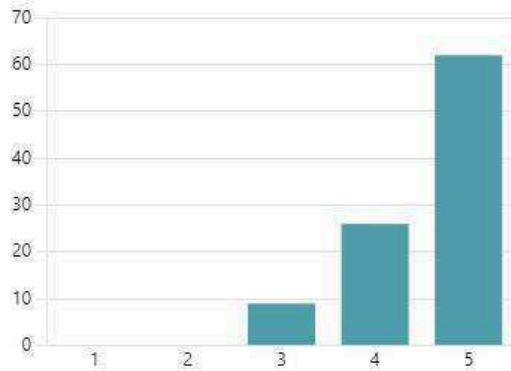
1. Incompleta
2. Poco completa
3. Completa con posibilidades de mejora
4. Completa
5. Muy completa

[Más detalles](#)

[Información](#)

4.55

Clasificación promedio



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



Identificador OlcF nYFU hxHC lf5 Ko11 KMyp Das=
URL: https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

10. En una escala de 1 a 5 ¿Qué tan claro y adecuado considera el lenguaje utilizado durante la audiencia de rendición de cuentas? (0 punto)

Tenga en cuenta la siguiente relación:

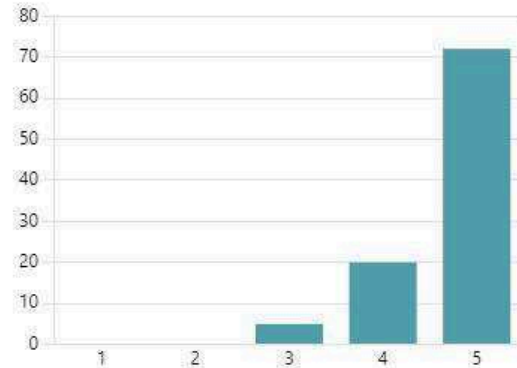
1. Poco claro y adecuado
2. Con debilidades en su manejo
3. Claro pero poco adecuado para la audiencia
4. Adecuado pero poco claro para la audiencia
5. Completamente claro y adecuado

[Más detalles](#)

[Información](#)

4.69

Clasificación promedio



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



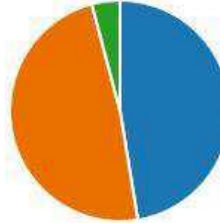
Identificador OlcF nYFU hxHC lf5 Ko11 KMyp Das=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

11. ¿Cómo calificaría el formato adoptado para la audiencia de rendición de cuentas? (0 punto)

Más detalles

Información

Excelente	46
Bueno	47
Regular	4
Malo	0



12. ¿Qué sugeriría para mejorar los espacios de rendición de cuentas de la Unidad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada? (0 punto)

(0 punto)

Más detalles

Información

57
Respuestas

Respuestas más recientes

"informacion de inversion del presupuesto mas clara"

8 encuestados (14%) respondieron LOS para esta pregunta.



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

13. ¿Participaría nuevamente en eventos de este tipo desarrollados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada? (0 punto)

[Más detalles](#) [Información](#)

Si	87
No	0
Tal vez	10



14. Si tiene más comentarios o aportes, le invitamos a dejarlos en este espacio. (0 punto)

[Más detalles](#) [Información](#)

34
Respuestas

Respuestas más recientes

8 encuestados (24%) respondieron Ninguno para esta pregunta.



	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



De manera general se puede mencionar que la percepción fue positiva frente a la audiencia de Rendición de Cuentas y es importante también mencionar que como sugerencia, varios de los encuestados dicen que sería interesante probar con un formato que incluya más videos y que fue un acierto incluir la interpretación en lengua de señas para llegar a más personas. De igual forma también mencionan que es muy importante reforzar los procesos de divulgación de estas jornadas para que más personas puedan acceder a las mismas.

5. Respuestas a las preguntas realizadas previo a la Jornada de Rendición de Cuentas 2022-2023

Durante la fase de divulgación de la jornada de Rendición de Cuentas 2022-2023 se abrió un espacio para que los interesados pudiesen hacer preguntas sobre los temas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, algunas de las preguntas fueron contestadas en la emisión en vivo de la jornada pero, tal y como se contempla, para las rendiciones de cuenta, se envían en el presente documento la totalidad de las preguntas con su respectiva respuesta:

Miguel Ángel Plazas Peralta
mplazas@supervigilancia.gov.co

¿Frente a la seguridad, vigilancia y control de datos digitales, la Superintendencia tienen un plan estratégico a futuro cercano?

Ejemplos, China y su seguridad, vigilancia y control de datos, video dispuesto en todo el país con cámaras, datos que se tiene el derecho a ser de la República China. Alemania y su seguridad, vigilancia y control de datos, vídeo, dispuesto en todo el país con cámaras, Datos que se tiene el derecho a ser privativos.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

Respuesta

Para la vigencia 2024 la Superintendencia actualizará el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, a través del cual se trazará el plan de gestión en materia de gobierno digital a fin de que los sistemas de información de la entidad puedan ser utilizados y valorados para el ejercicio de su misionalidad, para generar política pública y para la toma de decisiones basadas en datos.

Adriana Mendoza
verysoon@gmail.com

En varios de sus mensajes siempre hablan de la seguridad humana, ¿Concretamente para 2024, qué acciones van a realizar para qué no haya tantas quejas de los vigilantes en temas como el pago de salarios y horarios justos?

Respuesta

La entidad es respetuosa de las facultades legales asignadas a otras entidades, sin embargo, desde esta entidad se promoverá el respeto de los derechos y garantías laborales del personal operativo del sector de la vigilancia y la seguridad privada a través de la radicación de importantes proyectos de Decreto como o son el que fija la suma asegurada para el seguro de vida, la emisión de protocolos de operación y el seguimiento al cumplimiento de las tarifas mínimas del sector.

Todo lo anterior, respetando las facultades asignadas a las demás autoridades.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL



Pedro Hinestroza
pedrohines54@yahoo.es

Cordial saludo, soy del Consejo de Administración de un conjunto en Málaga (Santander) y no ha sido fácil encontrar la información para cómo se dice, hacer bien las cosas, en los temas de vigilancia, como podemos hacer para que la entidad esté más cerca a los conjuntos, sobre todo de los municipios, y podemos resolver muchas de las dudas por ejemplo para contratar servicios. Gracias.

Respuesta

Durante la vigencia 2023, La entidad efectuó una gira pedagógica sin precedentes a diversas partes del país capacitando e incentivando buenas prácticas en la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Para el año 2024, la entidad gestionará este tipo de capacitaciones haciendo uso de las nuevas tecnologías para difundir el mensaje y crear un espacio de material de consulta para que los ciudadanos puedan contratar los servicios demandados.

Colectivo patitas amigas
patitasamigas@gmail.com

Cómo colectivo de protección animal nos gustaría saber más sobre los perros que trabajan en vigilancia, si hay un control de como los tienen, cuando se deben jubilar. Y si ustedes manejan algún tipo de programa de adopción de los jubilados como hace la Policía.

Respuesta

De conformidad con lo solicitado en la pregunta que antecede, nos permitimos informarle que el trabajo de caninos en seguridad privada está regulado mediante Resolución 20174440098277 del 07 de diciembre del 2017, por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino”, señala lo siguiente:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

(...) ARTÍCULO 11°. Utilización De Caninos. Para la utilización de caninos en los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La edad del canino que presta servicio debe ser de entre doce (12) meses y ocho (8) años.

Esta edad puede ser ampliada previa autorización de un Comité Evaluador verificando

condiciones de salud y habilidades para el trabajo. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el

estado de salud del animal, el tipo de raza, la condición física, el estado de ánimo y las

demás variables que se consideren pertinentes. Se autorizará hasta un máximo de 10 años

de edad para trabajar en todo caso (...)

De lo anterior podemos concluir, que de conformidad con la garantía de los derechos de los ejemplares caninos que prestan el servicio del “medio canino” en el sector de la vigilancia y seguridad privada; y en virtud a los preceptos constitucionales que conmina a las instituciones públicas y privadas a cuidar de estos seres sintientes, titulares y sujetos de derecho y protección para su debido cuidado y bienestar, la edad adecuada para su debido retiro corresponde a los ocho (8) años de edad de conformidad con su esta físico, emocional y misional.

Así mismo, según lo peticionado referente a los controles realizados por este órgano de control, inspección y vigilancia, se debe señalar que en lo corrido de la presente anualidad se han realizado un total de doce (12) visitas de inspección a las empresas que tienen autorizado el medio canino, dentro de la cual se realiza vigilancia sobre los estados físicos, etología, sanidad, bienestar y evaluación del orden técnico, adiestramiento y búsqueda de sustancias, con el propósito de adoptar las medidas administrativas que haya lugar a los responsables de la protección y cuidado de los ejemplares caninos.

Finalmente, es claro señalar que, en lo concerniente a la adopción de los ejemplares caninos prestadores del servicio de vigilancia y seguridad

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

privada, una vez alcanzada la edad del retiro de los mismos, corresponde al principio de autonomía empresarial y libertad de empresa el destino de cuidado y protección del medio canino para la garantía de sus derechos, sin perjuicio de las acciones de supervisión adelantadas por las autoridades competentes en materia de protección animal.

En virtud de lo preceptuado en el Artículo 18 Resolución 20174440098277 del 07 de diciembre del 2017, señala lo siguiente:

(...) PARÁGRAFO 1º. Los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio canino autorizado elaborarán el programa de retiro de sus caninos incluyendo alternativas como la donación, la adopción, la adaptación de un espacio de retiro al interior de la Unidad canina u otras. En cualquier caso, los servicios de vigilancia tendrán la documentación que certifique y evidencie el

lugar en el que se ubicó el canino y la información de contacto de quienes sean los nuevos tenedores de los caninos (...)

Andrea Rubio
missylane@hotmail.com

Hay conjuntos en donde están reemplazando a los vigilantes por máquinas (Cámaras, sensores de ingreso, clave de acceso, entre otros) ya sea un turno, generalmente de noche, o de manera total. ¿Esto es legal? ¿Cómo se garantiza que haya realmente protección?

Respuesta

El Decreto Ley 356 de 1994 habilita la creación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, entendidos estos como la sociedad legalmente constituida, cuyo objeto social consiste en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada empleando para ello cualquier medio humano, animal, material o tecnológico distinto de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escuchar remotos, equipos de detención, controles de acceso, controles perimétricos y similares.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

Así mismo, en el link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5562/protocolos-operativos-del-sector-vigilancia-y-seguridad-privada/>

se puede consultar el protocolo de operación de servicios de vigilancia electrónica en donde se puede determinar las condiciones para la prestación del servicio.

OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ
Secretario General



Firmado digitalmente: OMAR PEDRAZA GOMEZ

SECRETARIO GENERAL DE SUPERINTENDENCIA CODIGO 1 2 1 GRADO 22

Página 16 de 16

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	GERMAN GUILLERMO ROMERO CARDENAS	COMUNICACIONES
Revisó y Aprobó	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703



Código: FOR- FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 29/06/2023

